

ir ya expresada en otras declaraciones,) declaró que la dicha oración á Silvestre la dijo dos ó tres veces en ocasión de estar muy llerosa y compungida porque su galán no venía.

Recordó como apéndice á esta declaración que la mujer que Isabel Perez había dicho, había hecho el remedio del romero y del espliego; para hacerlo se encerraba en una habitación y meneaba una silla, lo cual había visto ella por el agujero de la puerta.

Recordó también antes de volver á la cárcel que la dicha Laura la había enseñado á coger un rosario y decir puesto en el suelo lo que sigue: *Yo te conjuro por San Pedro y por San Pablo, por las misas de Navidad, por la Santísima Trinidad, por la blanca paloma que se baña en el Jordan, haz que así como ella no podía salir de este río no pueda yo salir del corazón de fulano.*

No declarando más de lo expuesto fué mandada retirar á su cárcel después de haber sido amonestada por el señor Inquisidor don Antonio de Ayala y Berganza, que firma en el proceso la anterior declaración.

*Nueva declaración de Esperanza Badia.*

En el Santo Oficio de la Inquisición de Valencia y ante su santo Tribunal, el día veintiocho de Noviembre de mil seiscientos cincuenta y tres, estando en su audiencia de la tarde los señores Inquisidores don Antonio de Ayala y don Juan Chacon, fué mandada traer de su cárcel secreta una mujer que, después de haber prestado juramento en forma de derecho, prometió guardar el secreto, y dijo llamarse Esperanza Badia, y empezó á declarar lo que sigue:

Que estando un día en casa de la dicha doña Juana en presencia de Isabel Perez, ésta la dijo que para que su galán la quisiera dijera lo siguiente: *Con cinco te quiero, con doce te amo, tu sangre bebo y tu corazón te arrebato,* lo cual había de decir por cinco ó seis veces seguidas.

También la enseñó con el mismo objeto, á que se paseara por una sala dando patadas y diciendo: *«Tu corazón traigas,»* lo cual había de decir dando fuertes patadas.

Declaro también que ahora recuerda que la vieje-

cita, que Esperanza Coll la dijo había aderezado el romero era diferente á la que meneaba la silla, y que ésta es una viejecita que tiene mucho conocimiento con el virey, al cual fué á quejarse cuando Esperanza Coll la trató públicamente de hechicera, y delante de él la dijo que si su galán no iba á su casa, era porque temía encontrarse con la justicia en ella.

Después de haber declarado todo lo anterior la dicha Esperanza Badia, empezó á mostrar su genealogía en esta forma:

*Padres de Esperanza Badia.*

Jaime Badia, labrador de oficio, y Jerónima Solanes, natural el primero de Francia y su madre de Tortosa, ambos ya difuntos.

*Abuelos Paternos.*

Dijo que no les ha oído nombrar.

*Abuelos Maternos.*

Que no les conoció ni tiene noticia de ellos.

*Tios, hermanos de Padres.*

Arnal Badia, casado con Francisca Salvete, los cuales tienen un hijo llamado Pedro Badia que es artífice de la Seo de Tortosa. Además tiene á José Badia que no es casado y otro que no recuerda de él.

*Tios, hermanos de Madre.*

Dijo no conocer á ninguno.

*Hermanos de ella.*

Dijo tener una hermana llamada Agueda Badia, casada con Felipe Sola, la cual tiene dos hijos, el uno llamado Antonio, y el otro Jaime, además, tiene una hermana llamada Ana Badia, que está casada con Felipe Roca, y es natural de Valencia donde vive.

*Marido é hijos.*

Respondió estar casada con Francisco Mayner, librero, de nación francés, del cual hace siete años no sabe si es vivo ó muerto, sabiendo solo que hace poco para sacar unas amonestaciones para casarse con otro, no pudo llevarlo adelante por haberla dicho vivía su marido.

Preguntada. A qué casta y generación pertenecían sus hermanos, padres y colaterales.

Respuesta. Son cristianos viejos.

P. Si han sido en alguna ocasión presos ó castigados en algo, por este Santo Tribunal.

R. Nunca lo han sido, ni ella tampoco más que en esta ocasión.

P. A qué casta, y qué religión profesa.

R. Dijo ser cristiana vieja.

P. Si confiesa, oye misa y comulga, y cuanto há que no lo ha hecho, y si la última vez comulgó.

R. Dijo ser natural de la villa de Amposta, y que es cristiana vieja, y la confirmó en Uldecona el obispo de Tortosa, teniendo ésta once años; que confiesa y comulga, y oye misa cuando es de precepto, y que la última vez que lo hizo fué en San Francisco, con un fraile gordo cuyo nombre no recuerda, yendo á comulgar luego á San Martín.

P. Si sabe signarse y santiguarse.

R. Contesta que sí, y lo mostró haciéndolo.

P. Si sabe los mandamientos.

R. Los dijo.

P. Si sabe el Padre nuestro y Ave-maria.

R. Los dijo medio en catalán, y medio en romance castellano.

P. Por los artículos de la fé.

R.—Dijo saberlos, y al efecto los relató.

P.—Qué sabe más de doctrina cristiana.

R.—No sabe más porque no se lo han enseñado, pues no sabe los pecados capitales, etc.

P.—Si sabe leer y escribir.

R.—No sabe leer ni escribir.

P.—Si ha salido de estos reinos.

R.—Dijo que de su tierra no ha venido más que á Valencia, y que de ella no ha salido.

P.—Con que personas ha hecho este viaje.

R.—Dijo que sola.

P.—Que dé algunos pormenores sobre el discurso de su vida.

R.—Dijo ser natural de la villa de Amposta, como ya lleva declarado, que ha vivido en compañía de sus padres hasta que éstos murieron, que tenía ella tres años de edad, y entonces fué puesta al cuidado de su tío Arnau Badia, que la tuvo á su lado hasta la edad de trece años, que la casó con Francisco Mayner, librero, del cual tuvo una hija, y poco tiempo después de tenerla, éste la abandonó, dejándola con ellos.

En tal estado, se puso en Valencia á criar, en casa de un notario llamado Molina, y cuando acabó de criarle el hijo, se puso al servicio de una mujer llamada Ana, casada con don Baltasar Ladron.

Después se puso á criar un hijo á don Estéban Siglos, en Picasen, y otros varios, hasta que hace poco la vino un hombre con palabra de casamiento, y ya habían sacado las amonestaciones y demás, cuando supo que su marido vivía, y no pudiendo casarse, el dicho hombre la ha socorrido hasta ahora con limosnas y demás, hasta que ha entrado á servir en casa de doña Juana, y de allí ha venido á parar á este Santo Oficio.

P.—Si sabe por qué causa está en el Santo Oficio.

R.—Que no sabe sea por otra cosa más que por lo que tiene dicho.

Fuéra dicho entonces que en este Santo Oficio se prende á las personas por alguna declaración hecha contra ellas, de haber hecho alguna cosa contra la Santa fé católica, y que por esta razón recuerde en su memoria si ha hecho algo, y lo declare lisa y llanamente.

Dijo que no tenía más que decir: y visto esto, fué mandada retirar hasta nueva audiencia.

*Segunda audiencia de Esperanza Badia.*

En el dicho Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, á veintinueve del mes de Noviembre de mil seiscientos cincuenta y tres, estando en su audiencia de la tarde los señores don Antonio de Ayala y Berganza y don Juan Chacon y Narvaez, fué mandada traer nuevamente á prestar declaración, la dicha Esperanza Badia, la cual, después de haber prestado juramento, dijo lo que sigue:

Que se ha acordado y lo dice, que cuando Isabel Perez tomaba el rosario, decía el conjuro de San Pedro y de San Pablo, de las misas de Navidad, etc., añadía después de tomar el rosario, pendiente de la cruz: *Yo te conjuro por doña Maria Padilla con toda su caballería, por la mujer de Belcebú, de Barrabás y de Satanás;* y entonces, tirando al rosario al suelo, si se movía era buena señal, y de lo contrario era mala.

Sabe que como estaba tan apasionada, lo hizo varias veces por el hombre á quien amaba; y lo hizo algunas de ellas en presencia de Isabel Perez.

Recuerda que cuando se fué á casar con el hombre con quien tan adelante llevaron ya las amones-

taciones, y no habiéndose casado, está ella muy pesada, por lo cual la dicha Isabel Perez, la dijo que pronto la daría razón de por qué no se habían casado, y jugando unos naipes empezó á barajarles á su manera, diciendo algunas palabras que ésta no entendía, comprendiendo solo que decía á veces *por el apóstol San Pedro y San Pablo* y habiéndoles barajado salieron varias figuras juntas, lo cual según ella querían decir que era mucha gente que le persuadía para que no se casara con ésta, y si salía un as de oros á la esquina era señal que la iban á dar dineros, si salían espadas era señal de pesar, y por último, si salían bastos, era señal de amor; esto lo hizo diferentes veces, y algunas de ellas estando delante su criada, que era por este tiempo la dicha Celedonia Perez de quien hemos hablado.

Añadió que no tenía que añadir nada más á lo declarado, y después de amonestarla y recordarla que digiera la verdad para salvar su alma, fué mandada de nuevo á las cárceles secretas de la Inquisición.

*Tercera audiencia de Esperanza Badia.*

En este Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, en el primer día del mes de Diciembre del año mil seiscientos cincuenta y tres, estando en su audiencia de la tarde los señores Inquisidores don Antonio de Ayala y don Juan Chacon, fué mandada nuevamente sacar de las cárceles á Esperanza Badia, la cual después de prestado juramento declaró lo que sigue:

Que hará cosa de tres años murió una mujer llamada María la Catalana, la cual no tiene lugar seguro para parar, pues siempre anda entre mujeres de mala vida, mudándose de parte á parte, pero cuando ésta la conoció vivía en casa de la dicha Celedonia, de donde salió á palos un día porque supo la dicha Celedonia que andaba desterrada por la Santa Inquisición, por el término de cuatro años, por haberla encontrado en una ocasión haciendo hechicerías y cosas supersticiosas contra la religión.

Pues bien, estando un día muy triste la dicha Isabel Perez porque su galán la había abandonado, la dicha María la Catalana, que es una mujer muy vieja y desgarrada, la dijo que ella la consolaría pronto y la indicaría dónde podría ver á su amante, y si éste la quería.

Para esto la pidió un diez y ocheno y compró un cirio de cera verde, y se trajo una escudilla del agua bendita de una Iglesia, y una estampa de Santa Catalina de Sena, para lo cual la pidió mas dineros á la dicha Celedonia, y ésta se los dió, pero no sabe en que número, después compró unas habas verdes muy gordas, de esas que llaman de Panesca, y señaló seis de ellas pero cada par de distinta manera, correspondiendo cada par á una de las tres personas que había allí delante, dos á Celedonia, dos á Isabel, y dos á la dicha Esperanza.

Después metió entre las habas un pedazo de grana y un pedazo de carbón, que querían indicar el primero el amor, y el segundo la justicia, y una haba distinta de las demás que quería indicar el amante, puso todo esto en la escudilla con agua, y desnudándose el pié y brazo izquierdo, y poniéndose detrás de una puerta boca abajo, puso debajo de su cuerpo la escudilla y empezó á menear todo el cuerpo estando debajo la escudilla, y después de haber estado algún tiempo en esta posición sacó la escudilla, echó un conjuro y empezó á menearla: advirtió antes que si salía el pedazo de carbón junto á una haba, era señal mala, pues la había prendido la justicia, y si salía el pedazo de paño de color de grana, era buena señal, pues indicaba amor, y si el haba que significaba el amante, era señal que vendría; meneó la escudilla y salió el haba que indicaba el amante, al lado del haba que indicaba la Esperanza, pero que ni el amante vino, ni resultó cierto nada de ello; declara que al principio la dió miedo lo que María estaba haciendo, y se marchó de la habitación en donde estaban, pero que luego volvió al poco rato y presencié toda la operación.

Declara que mientras hacía todo esto, hacía con las manos muchos movimientos, y además decía muchas palabras que no era posible entenderlas porque las decía muy bajo, y además entre dientes. Únicamente oyó y entendió un conjuro que dijo por San Pedro y por San Pablo.

También vió en ocasión en que venía de fuera á Celedonia y á la dicha María, sentadas en la cama con tres estadales, los cuales los cortaron con unas tijeras y los encendieron diciendo unos conjuros con objeto de ver si venían sus amantes.

Viendo un día la dicha María, que Esperanza estaba muy triste por no casarse con el hombre á quien quería, la dijo que ella la consolaría de sus males y la diría si se iban á casar, para lo cual la pidió tres sueldos y compró unas naranjas y agujas de esas que se rompen los agujeros, y tres clavos grandes, llenó la naranja de agujas con las puntas por afuera, y metió tres clavos de forma que le atravesaban, y una vez hecho esto las recomendó á Celedonia, Isabel y ella las siguientes precauciones: las dijo que iban á ir al río, ó mejor dicho á la acéquia que hay junto á San Juan é iban á echar aquella naranja, si salía tres veces fuera del agua, era buena señal: que á la ida y vuelta no habían de hablar dos palabras con las personas que se encontraran en el camino, y se fijasen mucho en lo que decían los hombres al pasar.

Salieron, en efecto, una mañana muy temprano, al sitio antes indicado, y echaron la naranja, que felizmente salió al agua las tres veces seguidas.

A la vuelta se encontraron con un hombre, que las saludó muy agradablemente, y las regaló una flor, lo cual visto por la dicha María, dijo ser muy buena señal.

Otro día las tres midieron el suelo, de la siguiente manera: María, á palmos hácia delante; Celedonia, á palmos también hácia atrás, y María poniendo un puño, que fué el derecho, en el suelo y con el otro dando fuertes golpes en el suelo y diciendo palabras que querían indicar vinieran sus amantes.

También una mañana, yendo á casa de la dicha doña Juana la Castellana, vió en ella á la María la Catalana y á la Celedonia, con unas ampollitas que hacían con ellas las mismas operaciones que ya hemos indicado otras veces.

Declaró nuevamente que la operación de la naranja la volvieron á hacer doña Juana y ella solas, y que por esta vez no recuerda nada más.

Fué de nuevo amonestada y mandada retirar á la cárcel.

Firma esta declaración don Antonio de Ayala como presidente del Tribunal.

*Cuarta audiencia de Esperanza Badia.*

En el Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, á cinco días del mes de Diciembre de mil seiscientos

cincuenta y tres, estando en su audiencia de la tarde los señores Inquisidores don Antonio de Ayala y don Juan Chacon, vino nuevamente de su cárcel la dicha Esperanza, la cual dijo que iba á declarar lo que había recordado, para descargo de su conciencia.

Dijo que estando en casa de Juana de la Paz, echaron unas ampollitas llenas de agua, azufre y aguardiente, y echánlas al fuego, y conjurándolas por la Santísima Trinidad, decía que se encendieran si el amante la quería, y sino la quería, no se encendieran.

También doña Juana la dijo que consultara con los rayos del sol, desde el terrado, para lo cual se puso una mañana, y dirigiéndose al sol, dijo lo siguiente: *Sol salido que por el eterno padre fuiste engendrado, haz que así como tus rayos abrasan, abraze yo el corazón de mi amante.*

También sabe que la vieja que vivía con ella en el molino de la Rovella, la dijo que para que su galán la quisiera, era bueno decir todas la noches lo siguiente: *Una mañana muy negra con melenas negras me encontré, con un hombre muy negro y cinco pasteles negros.* Esta no aprendió más ni recuerda por ahora de más.

Fué vuelta á las cárceles y acabada esta audiencia.

ACUSACION DEL FISCAL

El licenciado don Juan Gonzalez de Tejada, fiscal de este santo oficio, como mejor proceda pareseo ante Vuestra Señoría y omiso lo necesario criminalmente acuso a Esperanza Badia, mujer de Francisco Mayner, librero, natural de la villa de Amposta, del Principado de Cataluña, y vecina de esta ciudad de Valencia; la cual, siendo cristiana bautizada y confirmada, y por tal habida y tenida y comunmente reputada y gozando de las gracias, inmunidades y prerrogativas que los fieles cristianos suelen y deben gozar; ingrata á tanto bien en grave daño de su conciencia y en menosprecio de la justicia que este Tribunal administra; ha cometido delitos de superstición, de vana observancia, irreligiosidad, y sacrilegio con espesa invocación de demonios, y otros de que generalmente la acuso, y en especial en la forma y manera siguiente:

Primero. Primeramente la acuso de que en pre-

sencia de dicha cierta persona, hizo esta reo una diligencia para encortar al galan de dicha cierta persona y que no pudiese llegar ni querer a otra mujer sino á dicha persona, para lo cual pidió a esta reo a dicha persona, una cinta de su galan y al tiempo que empezó a tocar la Ave Maria hizo unos nudos hasta nueve en dicha cinta, y echos los bolvia a deshacer, y bolvia a hacer nueve veces, y mientras los hacia y deshacia decia ciertas oraciones que no se le entendian (que pido declare,) y luego dio la cinta á dicha cierta persona y dijo que se atase con ella la pierna y la llebase puesta nueve dias atada en la pierna, y aviéndola traído así dicha persona algunos dias atada en la pierna, y aviendo despues quitádosela y partido en diferentes pedazos, le dijo esta reo que para que la avia partido diciendo que aquello se avia de hacer nueve veces, lo cual así mismo hizo esta reo en presencia de otra persona.

Segundo. Iten en vera ocasion dijo esta reo á cierta persona, que aunque su galan tenía obligaciones á otra mujer, pero que ella había hecho remedios para que no se casase con nadie sino con esta reo, y que lo había conseguido hasta haber sacado las amonestaciones para casar con dicho galan. Y entre otras cosas dijo que para esto avia tomado pelos del galan de tres partes, del medio de la cabeza, del sobaco del brazo izquierdo, y de las partes verendas, y un bocado de pan mordido de dicho hombre mojado con sangre de su regla, y que todo esto se lo avia entregado a otra persona que nombró, la cual dijo que se lo avia aderezado de manera que lo podia tener atado y ligado, y cuando iba esta reo á consultar estas cosas con dicha persona, iba en su compañía otra persona y en presencia de ella hablaba esta reo a dicha persona en órden á lo referido comunicándolo en secreto; lo cual dijo esta reo a dicha cierta persona a fin de que ella hiciese lo mismo por un galan suyo para que la quisiese bien, y poniéndolo en ejecucion dicha cierta persona le dió a esta reo unos pelos de la cabeza del galan, y pan mordido del mismo, y fueron dicha persona y esta reo a darlo aquello a otra persona para que lo aderezase, y despues en otra ocasion bolvieron, y dicha persona lo sacó todo embuelto en un papel y dijo que ya estaba aderezado ó adobado, y esta reo y dicha persona que

hizo el adobo dijeron a dicha cierta persona, que aquello lo avia de traer a la cintura a la parte izquierda debajo de la basquiña en una bolsilla de grana y dicha cierta persona lo trajo así algunos dias, y viendo que no tenia efecto se lo quitó despues.

Tercero. Iten ha hecho esta reo por cierta persona en dos ocasiones, una ampolleta poniéndola a la lumbre y echando en ella vino, aguardiente, y alumbre y la encendia cuando heruia con unas pajuelas que metió dentro la ampolleta, y decir yo te conjuro ampolleta, por San Pedro y San Pablo y por el apóstol Santiago, por las misas de Navidad, por la Sma. Trinidad y por la paloma blanca que nació en el rio Jordan, por la mujer de Barrabás, por la mujer de Satanás y la mujer de Caifás, nombrando otros demonios, y decia que si la ampolleta se rompía era mala señal y que si heruia mucho y lebantaba grandes llamas, era buena señal, y aviéndolas levantado muy altas dijo que tendria buen suceso dicha cierta persona en su casamiento que deseaba hacer con cierto hombre, y que la querría, lo qual aprendió esta reo de otra persona que nombró.

Cuarto. Iten en otra ocasion, dijo esta reo a cierta persona, que la haria una ampolleta, y para hacerla dijo esta reo que fuese y comprase tres dineros de alumbre, tres de azufre, tres de aguardiente y tres de vino, y que advirtiese que cuando fuese á comprarlo no había de hablar con nadie, sino que había de ir diciendo por el camino no compro alumbre, azufre, aguardiente ni vino, sino el corazon y entrañas de fulano, nombrando su galan, y despues hizo dos ampolletas en dos ocasiones diferentes esta reo, porque el galan, dicha persona bolviera a su correspondencia y la quisiera. Y le dijo que porque las llamas eran azules, que significaban celos. Y para hacer las ampolletas le dio dineros dicha persona en la primera ocasion.

Y en una de dichas ocasiones, dijo esta reo a cierta persona, que le diese dineros para hacer la ampolleta y que los dineros avian de ser de hombre, y sea allado presente viendolas hacer a otras personas diversas veces para fines deshonestos, y cuando las hizo por sí dijo a cierta persona que se havian de hacer nueve veces, y que ya las avia hecho algunas veces en presencia de otra persona que nombró.

5.º Iten en otra ocasion en presencia de cierta persona, se puso esta reo á hablar en cierta parte con el sol mirándole y decia a los rayos del sol, que así como quemaba y abrasaban, abrasasen el corazon de su galan para que la quisiese. Y así mismo estubo presente dicha reo viendo á otra persona que hablaba con el sol y decia estas palabras, sol salido, de Dios padre engendrado, tantos rayos como tienes tantas esparzas en el corazon de mi galan, y otras palabras.

6.º Iten en otra ocasion se puso a hablar esta reo con la luna en presencia de cierta persona y decia así: luna clara bella y hermosa, tan clara y tan bella como me pareces á mí, tan bella y hermosa parezca yo a fulano, (que era su galan) como la estrella que está mas cerca de tí. Y así mismo ha hecho esto muchas veces en diferentes ocasiones en presencia de diferentes personas, á fin de que su galan la viera y quisiera, lo cual aprendió de otra cierta persona que nombró.

7.º Iten en otra ocasion dijo esta reo en presencia de ciertas personas, que avia dado a comer a un galan suyo, sangre de su regla y pelos de sus partes secretas quemados y por quemar, y sesos de asno a fin de que dicho galan la quisiera y dijo que la quería mucho, y que los sesos de asno se los avia dado un boticario en satisfaccion de haber tenido acto carnal con ella. Y estando en otra ocasion esta reo con una de dichas personas y con otra diferente persona, dijo esta reo a dicha persona, que porque no daba a su galan la sangre, pelos y sesos de asno, como ella lo avia hecho a su galan dandoselo en los huebos, y que si quería hacerlo así, que le diese nueve sueldos para comprar los sesos de asno, y por aber dejado dicha persona de dar a esta reo dineros, no lo ejeculó.

8.º Iten, esta reo dijo en otra ocasion á cierta persona, en presencia de otra persona, que si quería que su galan, la noche que iba a verla no se fuese de su casa en toda la noche, dijese cuando estubiese con él, hola, hola, varon, aso somatron, átame y lígame este cabron; y esto lo repitió diciéndolo muchas veces para que dicha cierta persona lo aprendiera, y dijo esta reo que si no acertaba a decirlo, que ella lo haria por dicha cierta persona, lo cual aprendió esta reo de otra cierta persona, a fin de que visitase a es-

ta reo su galan, y en la misma ocasion que se lo enseñó esto dicha cierta persona, lo hicieron ella y esta cierta reo diversas veces para dicho fin.

9.º Iten, en otra ocasion vendió esta reo a cierta persona una bolsa colorada en que avia una piedra negra con limaduras de hierro, y una piedra blanca, que dijo esta reo era de otra, un dinero, unas perlas, y una yerba seca, que así mismo dijo era falaguera, todo lo cual, dijo esta reo que era bueno para que la quisiesen los hombres a dicha persona, y que la avia costado veinte reales, y esta reo se la vendió en ocho reales.

10. Iten, esta reo enseñó a cierta persona una oracion, la cual decia así: Ara, ara en la mar fuis-tes hallada, en la tierra consagrada, así como el sacerdote no puede decir misa sin tí, así no pueda estar fulano (por el galan) sin mí, y repitió esta reo dichas palabras muchas veces, para que las aprendiera dicha persona, y le dijo que las dijese siempre que quisiese para ser querida, y las dijo dicha reo en presencia de otra persona por su galan de ella, y asimismo las ha dicho en otra ocasion diversas veces, en presencia de otra persona. Y se ha hallado presente viendoselas decir a dicha persona diversas veces y las decia por su intencion y por esta reo; y aprendió dicha reo esto, de dicha persona.

11. Iten, en otra ocasion dijo esta reo a cierta persona, en presencia de otra persona, que cuando tubiese parte con su galan, se limpiase con un poco de algodón y que despues se lo diese a esta reo, diciéndole que le haria unas torcidas gordas para el candil, y que se las aderezaría, y que cuando las encendiese avia de decir esto: así como arde esta torcida arda el corazon de fulano, y la persona que estaba presente le dijo tambien que lo hiciese, que era cosa muy probada.

12. Iten, en otra ocasion dijo esta reo a cierta persona, en presencia de otra persona, que una mujer conocida suya, que nombró, solia poner un clavo de hierro muy largo en un brasero con fuego, y que le daba golpes clavándolo en las brasas y ceniza. Y diciéndole dicha cierta persona despues á la mujer lo que esta reo avia dicho de ella, respondió que esta reo era una echizera, y que le avia hecho a su intencion unas ampolletas, y esta reo habiendo tenido

noticia de esto, dijo que dicha mujer sabía hacer mejor que ella las ampollitas, dando a entender que también esta reo las sabía hacer y haber ocultado maliciosamente estas noticias que tenía de dicha mujer.

13. Iten, en otra ocasión, tratando cierta persona de su galán en presencia de esta reo y de otra persona, dicha reo le pidió dineros á dicha cierta persona para hacer decir una misa en cierta iglesia, diciendo que avia de decirse por los ahorcados, y que esta reo la avia de oír en pié sobre la sepultura de los ahorcados, puestas las manos detrás, y dijo que cuando el sacerdote consagrarse avia de decir: *ment per boca de gola, alias mente por boca y gargante, y que avia de tomar tierra de la que estaba sobre la sepultura, y que esta diligencia era para que quisiese a dicha cierta persona su galán, y dejó de hacerlo esta reo por no le haber dado el dinero dicha cierta persona.*

14. Iten, aviendo ido cierta persona en una ocasión a hablar a esta reo, y aviendo se ido, dijo esta reo á dos personas, que una persona que nombró, le avia enbiado a dicha cierta persona, porque estaba reñida con su galán, para que ella hiciera algo a fin de que volviera dicho galán, y dijo también que le avia respondido que dijese a la dicha persona que le envié, que hiciese ella que lo sabía, que mejor lo sabía que no esta reo de que se infiere la mala opinión de esta reo, y que sabía otras echizarias de dicha persona, lo cual maliciosamente ha ocultado, y asimismo en prueba de la mala opinión y fama de esta reo, aviendo ido en otra ocasión otra persona a hablar con esta reo después de haber hablado con ella en secreto, que a lo que se puede presumir sería de algunas echizarias, viendo esto otra persona, le dijo a dicha persona que no creyese a esta reo, que era una echizera y que le avia hecho a ella unas ampollitas.

15. Iten, dicha reo solía decir por cierta persona, una oración entre las ocho y nueve horas de la noche en que decía así: una mañana negra me levanté, con hombres negros encontré, con lenguas negras les hablé, y otras palabras, y trató de enseñarla a dicha cierta persona, y dicha reo la dijo a intención de que la hablara su galán á dicha cierta persona.

16. Iten, en otra ocasión dijo a esta reo cierta persona, que para casarse con un hombre que deseaba dicha reo, era bueno decir todas las noches estas palabras, una mañana negra me levanté, con tres cabras negras encontré, tres pasteles negros las heché, y otras palabras, lo cual repitió en aquella ocasión esta reo para aprender dichas palabras.

17. Iten, en otra ocasión dijo a esta reo cierta persona, que una persona que nombró sabía muchas cosas, que fuese a ella y le daría algún remedio para que un hombre a quien esta reo quería, la quisiese, y aviendo ido y comunicándole su cuidado y deseo, le dijo a esta reo que si le quería comprar un grano que tenía, que se le daría por treinta reales, y diciéndole esta reo que no tenía tanto dinero, la enseñó después á dicha reo una oración de San Silvestre que decía así: Señor San Silvestre de Montemayor, papa fuistes en Roma y en Francia el emperador, así como atastes la leona y el león, así como atastes la draga y el dragón, y así como vino a la puerta de la cueba el mas furioso, terrible y cruel toro que a tus piés se arrodilló, que venga fulano rendido, atado y enamorado y muy humilde bajo de mis piés: y dijo a esta reo que esta oración era buena para que dicho hombre la quisiera y que no se casara con otra sino con ésta, y también dijo dicha persona que se avia de encender un estadal y atravesarle con agujas, y esta reo dijo después dicha oración diversas veces, y volvió a comunicar a dicha persona muchas veces, y le decía a esta reo que ya ella hacia de su parte lo que podía por dicha reo.

18. Iten, aviendo aprendido dicha oración de San Silvestre esta reo, la solía decir por cierta persona, y hacía unos nudos en una cinta que le hizo comprar a dicha cierta persona a fin de que el galán de dicha cierta persona fuera a verla y la quisiera.

19. Iten, en otra ocasión llevó esta reo consigo a cierta persona a la casa de otra persona, y la dijo dicha cierta persona á dicha persona que le haría la oración de Santa Elena, y para hacerla le pidieron, esta reo y dicha cierta persona dineros para comprar una onza de estadal, y lo compraron esta reo y dicha cierta persona, y dijeron que le avian de bautizar y con efecto fueron esta reo y dichas personas y le bautizaron entre pilas de tres iglesias, metiéndole en ellas,

y luego le llevaron a la casa de la morada de dicha persona, y allí le partió dicha cierta persona en tres partes, y le clavó con tres alfileres, y encendió dichos tres estadales y rezó una oración a Santa Elena, invocando a la Santa para que hiciera venir el galán de dicha persona y mientras la decía daba con un cuchillo en el suelo, lo cual hizo dicha cierta persona nueve veces en nueve días diferentes, estando siempre esta reo presente. Y en las mismas ocasiones encendían esta reo y dicha cierta persona, una vela de cera y en ella ponían tres alfileres y se asentaban y rezaban una oración de Santa Marta: (que pido declare).

20. Iten, en otra ocasión vió esta reo a dos ciertas personas que estaban con tres estadales, los cuales tenía una de dichas personas en la mano encendidos cabeza abajo, y cuando estaban ardiendo cortaba los cabos con unas tijeras y decía palabras que no se le entendían, y hacia acciones con el brazo alzándole y bajándole lo cual hacia a intención de que un galán de dichas personas la quisiese a una de ellas, lo cual esta reo también ha ocultado maliciosamente.

21. Iten, viendo en otra ocasión esta reo afligida a cierta persona porque no la correspondía su galán, esta reo en presencia de otra persona, sacó de la faltriquera enbuelto en un papel un pedazo de cordel y le dió a dicha cierta persona un poco de él, diciéndole que era de ahorcado y de la parte del lazo que se le echo al cuello y que le avia dado una mujer que nombró y que era bueno para que la quisiesen bien y la diesen dineros, y así mismo dió otro poco del cordel á la otra persona que estaba presente, y guardó lo demás diciendo que también lo traía esta reo para el mismo fin, y dicha persona presente dijo que ella sabía adobar el cordel y para ello trajo agua bendita y un cirio verde, dándole para ello dineros dicha cierta persona y echó dicha persona en una escudilla en que estaba el agua bendita sal y encendió el cirio y alumbraba con él haciendo tres cruces con la mano derecha en la escudilla y decía unas palabras que no se le entendían y después mojó en la agua bendita la soga que tenía esta reo de ahorcado, y echo esto repartieron dicho cordel entre esta reo y dichas personas.

22. Iten, en otra ocasión viendo cierta persona a

esta reo con deseo de casar con cierto galán suyo, le pidió a esta reo dineros y fué con ellos, y volvió con una naranja que avia comprado llena de agujas, sin ojos y con tres clavos de hierro grandes, y preguntándole esta reo, que que avia de hacer de aquello, dijo dicha cierta persona que ya venia aderezado como avia de estar, y fueron después una mañana esta reo y dicha cierta persona con otra persona, a una acequia y echó dicha cierta persona la naranja en la acequia, y dijo que si salía tres veces sobre el agua era buena señal, y sucedió así que salió tres veces, y dijo dicha cierta persona que no habian de hablar con persona alguna por todo el camino cuando iban, ni antes de ir a echar la naranja, y cuando volvieron después de averla echado, dijo cierta persona que avian de atender a lo que decían los hombres y porque pasó un hombre y saludó a esta reo con agrado y le dió una col, dijo que era buena señal, lo cual supo también esta reo que dicha cierta persona lo avia hecho en la misma forma por otras personas y lo ha ocultado maliciosamente.

23. Iten, en otra ocasión dijo cierta persona a otra persona en presencia de esta reo, que para que la quisiese y volviese el galán de dicha persona, aría un remedio y para el le pidió dineros y con ellos compró dicha cierta persona un corazón de carnero, y se le enseñó y lio esta reo y dijo dicha cierta persona que era para hacer lo que avia prometido y que le avia de atravesar con alfileres y con unos clavos de hierro y atarlo con un hilo y enterrarlo en un estiercol; y aviendo pasado algunos días le preguntó dicha persona que que hacia del corazón, y dicha cierta persona se lo llevó y enseñó clavado de alfileres y atado con un hilo y dijo que no le avia clavado los clavos de hierro por no los haber tenido y que en clavándolos lo enterraría en un estiercol, y preguntándole dicha persona que de que avia de aprovechar aquello, respondió dicha cierta persona que o vendría y la querria mucho su galán o que se iría secando y se moriría; Y diciéndole dicha persona que no quería que nadie muriese, echó dicha cierta persona el corazón en la calle; a todo lo cual estuvo presente esta reo y lo ha ocultado maliciosamente.

24. Iten, en otra ocasión dijo cierta persona a esta reo y a otra persona que avia de conjurar unas